

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

COMITÉ CIENTÍFICO ASESOR

16ª REUNIÓN

La Jolla, California (EE. UU.)

02-06 de junio de 2025

DOCUMENTO SAC-16 INF-G

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES ADOPTADAS EN LA REUNIÓN PREVIA DEL COMITÉ: AVANCES Y RESULTADOS

En sus reuniones anuales, el Comité Científico Asesor (CCA) hace recomendaciones a la Comisión, muchas de las cuales implican acciones por el personal. El presente documento detalla las recomendaciones que actualmente precisan acción por el personal y/o la Comisión, y su situación actual: **verde**: terminado; **amarillo**: en proceso, incompleto; **naranja**: planeado, pero pendiente de financiamiento; **rojo**: sin acción. Para las recomendaciones completas de SAC-15, ver [aquí](#).

	Recomendación, SAC-15	Situación (16 de mayo de 2025)	
<b>1. ATUNES TROPICALES (ALETA AMARILLA, PATUDO Y BARRILETE)</b>			
<b>1.1 Patudo</b>			
	Que se extienda la vigencia de las medidas actuales de conservación de atunes tropicales contempladas en la resolución C-21-04 por una duración y en los términos a ser estipulados por la Comisión.	La Comisión adoptó la resolución <a href="#">C-24-01</a> , que extiende por dos años más (2025-2026) las medidas de conservación de atunes tropicales establecidas en la resolución C-21-04.	
a)	Que se extienda el Programa Reforzado de Monitoreo hasta el momento en el que la Secretaría de la CIAT lo transfiera a los programas tradicionales de muestreo o, en su caso, al CPC, siempre que se garantice la calidad y confiabilidad de la información, lo que deberá evaluarse por el personal de la CIAT y el CCA. Durante el periodo de extensión del Programa Reforzado de Monitoreo, asegurar que la Secretaría de la CIAT transfiera, tan pronto como sea posible, las bases metodológicas y operativas adquiridas durante años previos a los CPC, para viabilizar la continuidad de este programa. Recomienda que el personal de la CIAT evalúe e informe al CCA en 2026 sobre las mejoras al programa de muestreo tradicional en puerto y los requerimientos para su implementación por los CPC en sus programas nacionales.	Como se indica en el párrafo 7 de la resolución C-24-01, el PRM seguirá activo, sujeto a la disponibilidad de fondos y a la aprobación presupuestaria de la Comisión. Hasta la fecha, no se ha asegurado el financiamiento para la continuación del PRM en 2026 y años posteriores.  El documento <a href="#">SAC-16-05</a> presenta una propuesta preparada por el personal científico en respuesta a la tarea descrita en el párrafo 8 de la resolución <a href="#">C-24-01</a> . Esta tarea requiere que el personal analice los componentes, las acciones, la factibilidad técnica, las consecuencias de la producción científica y el presupuesto que serían necesarios para fusionar el PRM con el programa tradicional de muestreo de la Comisión, incluyendo cualquier mejora sugerida para este último.	
b)	Que la Secretaría de la CIAT mantenga el capital humano responsable para el asesoramiento de los CPC	Ver a).	

	Recomendación, SAC-15	Situación (16 de mayo de 2025)
	sobre el monitoreo reforzado.	
c)	Que la Comisión evalúe, con base en un informe del personal científico para la próxima reunión de la Comisión en 2024, los elementos incluidos en el párrafo 11 de la res. C-21-04.	El personal de la Secretaría presentó un resumen del trabajo científico en que se basaron sus recomendaciones para la conservación de los atunes tropicales en la Sección 1.1 del documento <a href="#">IATTC-101-04</a> , que la Comisión tomó en consideración al adoptar la resolución <a href="#">C-24-01</a> .
<b>2. ATUNES TEMPLADOS</b>		
<b>2.1 Albacora del Pacífico norte</b>		
a)	Reconociendo que el Personal de la CIAT ha colaborado con el ALBWG del ISC para completar la solicitud de relacionar la intensidad de pesca en captura y esfuerzo, y reconociendo la variabilidad de estas relaciones, que la Comisión considere las relaciones en el documento SAC-15 INF-T y su variabilidad, y que el personal de la CIAT colabore con el ALBWG del ISC para reevaluar estas relaciones cuando sea necesario.	En el taller del Grupo de Trabajo sobre el Atún Albacora del ISC celebrado en marzo de 2025 (Taipéi, Taipéi Chino), el ALBWG del ISC, con la participación del personal, analizó las relaciones entre las razones de potencial de desove por flota y la captura/esfuerzo para las porciones de la pesquería palangrera de Japón que captura atún albacora del Pacífico norte. Los resultados sugieren que las flotas palangreras japonesas que pescan atún albacora del Pacífico norte (Área 2, trimestres 1 y 4) pueden gestionarse mediante controles de esfuerzo o de captura, siendo los controles de esfuerzo los que resultan en una mayor variabilidad que los controles de captura.
b)	Reconociendo que el personal de la CIAT ha colaborado con el ALBWG del ISC para completar la solicitud de desarrollar criterios para identificar circunstancias excepcionales en el documento SAC-15 INF-S, que el personal de la CIAT colabore con el ALBWG del ISC para informar al CCA y a la Comisión cuando ocurran estas circunstancias excepcionales.	En el taller del Grupo de Trabajo sobre el Atún Albacora del ISC celebrado en marzo de 2025 (Taipéi, Taipéi Chino), el ALBWG del ISC, con la participación del personal, revisó la versión actual de los criterios de circunstancias excepcionales para el NPALB. Se introdujo un pequeño cambio con respecto a la versión anterior, tal como solicitó la Plenaria del ISC25. El ALBWG del ISC acordó incluir el documento actual sobre circunstancias excepcionales como anexo al informe de evaluación y evaluar si ocurrieron circunstancias excepcionales como parte del proceso de evaluación de la población.
<b>2.2 Albacora del Pacífico sur</b>		
a)	Reconociendo que para el SPALB, la captura y el esfuerzo han aumentado sustancialmente en los últimos años, que la WCPFC ha adoptado puntos de referencia provisionales y que la Comisión no ha adoptado ninguna resolución sobre el SPALB, que la Comisión considere puntos de referencia	En la 14ª reunión del CCA en 2023, el personal propuso puntos de referencia límite y objetivo provisionales para los atunes, peces picudos y otros peces altamente productivos en el OPO (documento <a href="#">SAC-14 INF-O</a> ). Estos PR podrían considerarse para el SPALB.

	Recomendación, SAC-15	Situación (16 de mayo de 2025)
	provisionales y límites provisionales de captura y/o esfuerzo para el SPALB que sean compatibles con el trabajo de la WCPFC mientras se desarrolla una estrategia de captura.	<p>La resolución <a href="#">C-24-04</a> sobre el atún albacora del Pacífico sur fue adoptada en la 102ª reunión de la CIAT en 2024. El párrafo 1 establece lo siguiente:</p> <p><i>“En la reunión anual del 2026 se propongan y consideren los puntos de referencia objetivo que recomiende el personal científico de CIAT en consulta con el Comité Científico Asesor (CCA) que sean compatibles con el trabajo de la WCPFC”.</i></p> <p>De conformidad con la resolución, el personal presentará recomendaciones sobre puntos de referencia para el SPALB en la reunión del CCA de 2026.</p>
b)	Reconociendo que la WCPFC ha iniciado el proceso de evaluación de la estrategia de ordenación para el SPALB, el CCA recomienda que la Comisión coordine con la WCPFC un esfuerzo y un proceso conjuntos para desarrollar y explorar una serie de estrategias de captura para su consideración.	<p>En diciembre de 2024, los CPC de la WCPFC encargaron a su Presidente, en coordinación con la delegación de Estados Unidos y la Secretaría de la WCPFC, que coordinara con la Secretaría de la CIAT y el Presidente de la CIAT la elaboración de los Términos de Referencia para la creación de un grupo de trabajo conjunto que, entre otras cosas, coordinaría la cuestión de las estrategias de ordenación para el SPALB, teniendo en cuenta el precedente positivo del GTC sobre el PBF. El primer paso programado es la elaboración de un proyecto de Términos de Referencia para el GTC sobre el SPALB, que eventualmente será seguido por una reunión informal del grupo antes de la adopción formal de sus Términos de Referencia por cada Comisión. El Presidente de la CIAT, en coordinación con el Director y el personal de la CIAT, elaboró y presentó a la consideración de la Comisión dicho proyecto de Términos de Referencia, que ha sido propuesto a la WCPFC. El proceso de consultas entre las dos organizaciones ha comenzado con el objetivo de alcanzar un acuerdo informal sobre los Términos de Referencia, así como sobre un plan de trabajo y un calendario que se presentarán a cada Comisión en sus próximas reuniones anuales (CIAT en septiembre, WCPFC en diciembre) para su aprobación formal.</p>
c)	Que la Comisión aliente a los CPC y al personal de la CIAT a participar en los próximos diálogos de gestión	La resolución <a href="#">C-24-04</a> sobre el atún albacora del Pacífico sur fue adoptada en la 102ª reunión

	<b>Recomendación, SAC-15</b>	<b>Situación (16 de mayo de 2025)</b>
	científica de la WCPFC para desarrollar una estrategia de captura para el SPALB en toda la zona de distribución de la población.	de la CIAT en 2024. El párrafo 3 establece lo siguiente:  <i>“Se insta a los CPC y el personal científico de la CIAT a participar en los diálogos de gestión científica de la WCPFC para desarrollar una estrategia de captura para el Albacora del Sur en toda la zona de distribución de la población.”</i>  Tres miembros del personal de la CIAT asistieron a los diálogos de gestión científica de la WCPFC en septiembre de 2024. La participación de los CPC de la CIAT fue muy limitada. Se discutió la formación de un proceso de grupo de trabajo conjunto (GTC) entre los CCM de la WCPFC y los CPC de la CIAT para armonizar las medidas de ordenación para el SPALB.
<b>2.3 Pez espada del Pacífico sur</b>		
	Que se solicite a los CPC apoyo al personal científico sobre la provisión de datos de la pesquería de pez espada del Pacífico sur, orientado a la actualización de la evaluación referencial de su población que se presente en el CCA del año 2026.	Con el fin de preparar los datos para la evaluación del pez espada del Pacífico sur prevista para 2026, Ecuador, Chile y el personal de la CIAT están organizando conjuntamente un taller sobre datos e investigación científica sobre el pez espada del Pacífico sur. El taller está previsto provisionalmente para el 17-19 de junio en Chile.
<b>2.4. Atún aleta azul del Pacífico</b>		
a)	Que los CPC y el personal de la CIAT colaboren con el ISC para mejorar el monitoreo de los descartes y el índice de monitoreo del reclutamiento para el PBF.	El personal de la CIAT participa activamente en las actividades del PBFWG del ISC.
b)	Que el Grupo de Trabajo Conjunto CIAT-CN de la WCPFC y la Comisión consideren la importancia del índice de palangre adulto en cualquier medida de ordenación futura.	Ver las recomendaciones del personal sobre PBF en la sección 1.2 del documento <a href="#">SAC-16-11</a> .
c)	Reconociendo que la Comisión adoptó una estrategia provisional de captura para mantener la población por encima de 20%SSB0, y que los resultados de la evaluación de la estrategia de ordenación (EEO) se esperan para 2025, que la Comisión considere una estrategia de captura a largo plazo con puntos de referencia en ese momento.	Ver las recomendaciones del personal sobre PBF en la sección 1.2 del documento <a href="#">SAC-16-11</a> .
<b>3. DORADO</b>		
a)	Que la Comisión aliente a los CPC reportar la captura de dorado y sus descartes de todas sus flotas atuneras, incluyendo las clases 1-5 y la flota de palangre.	En febrero de 2025 se celebró un <a href="#">2º taller sobre la mejora de los datos</a> , centrado en los buques cerqueros pequeños. El personal

	Recomendación, SAC-15	Situación (16 de mayo de 2025)
		recomendó que también se notificaran los datos sobre el dorado, incluidos, cuando sea posible/viable, los descartes.
b)	Recomienda que el personal de la CIAT continúe brindando orientación general y asesoramiento técnico a los CPC en investigación relacionada al dorado, según proceda y de acuerdo a su alcance.	El personal de la CIAT se reunió con partes interesadas durante su participación en el taller sobre ordenación de la capacidad de la flota en el Área de la Convención de Antigua y realizó una presentación sobre la evaluación y ordenación del dorado en Santa Marta, Colombia (julio de 2024). El personal también proporcionó comentarios sobre un formato de bitácora propuesto por CeDePesca. Además, el personal participó virtualmente y realizó una presentación en el taller sobre el plan de acción del PMP de Ecuador (abril de 2024) y en el taller de la OSPESCA sobre coordinación regional de los PMP del dorado (noviembre de 2024). También se mantuvieron comunicaciones informales por teléfono o correo electrónico con CeDePesca, WWF, OSPESCA y varios CPC. En abril de 2025, el personal participó virtualmente en el 10º taller binacional sobre el dorado/perico entre Ecuador y Perú, donde presentó una ponencia sobre la evaluación de la población y las opciones para la notificación de datos sobre el dorado.
<b>4. EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ORDENACIÓN (EEO)</b>		
	Que se siga apoyando el desarrollo de estrategias de ordenación para los atunes tropicales en el OPO. Que la Comisión considere un procedimiento de ordenación para el BET, incluyendo puntos de referencia con base en los resultados de la EEO en 2025-2027.	Se siguen desarrollando estrategias de ordenación para los atunes tropicales. El 4º taller de la CIAT sobre EEO de atunes tropicales se celebró en marzo de 2025, y el 5º taller está previsto para el 30 y 31 de mayo, fecha que se propuso como oportunidad para celebrar la primera reunión del Grupo de Trabajo <i>ad hoc</i> para fortalecer el diálogo entre científicos, administradores y otros interesados sobre EEO, de conformidad con la resolución <a href="#">C-24-08</a> . En la 16ª reunión del CCA se presentará una estrategia de ordenación candidata para el BET ( <a href="#">SAC-16-06</a> ).
<b>5. RECOLECCIÓN Y PROVISIÓN DE DATOS</b>		
a)	Que la Comisión apoye la propuesta de mejora del Programa Regional de Mercado de Atunes (PRMA) con una amplia cobertura espacial para permitir la	En su 101ª reunión, la Comisión aportó US\$ 330,000 a la propuesta. Sin embargo, aún no se han asegurado los fondos restantes necesarios

	<b>Recomendación, SAC-15</b>	<b>Situación (16 de mayo de 2025)</b>	
	estimación del crecimiento, la mortalidad natural y la abundancia; e incluir, manteniendo la prioridad en los atunes tropicales, al pez espada y los tiburones en medida de lo posible (ver la propuesta E.4.b en SAC-15 INF-E.b).	para poner en marcha el programa de marcado.	
b)	En coordinación con el PRMA, que se lleven a cabo programas de marcado oportunista en colaboración con los CPC y con las partes interesadas pertinentes.	Ver a).	
c)	Que la Comisión note que es necesario e importante contar con datos operacionales de la flota palangrera a efecto de que las evaluaciones de poblaciones de los atunes y otras especies abarcadas por la Convención de Antigua y especies asociadas sean completadas.	Ver recomendaciones del personal en la Sección 4 del documento <a href="#">SAC-16-11</a> ).	
d)	Que los CPC que mantienen flotas palangreras atuneras operando el OPO proporcionen al personal científico datos operacionales históricos que viabilicen la implementación del Plan Científico respecto de la construcción de índices de abundancia e información útil para las evaluaciones de poblaciones de atunes tropicales y templados.	Ver recomendaciones del personal en la Sección 4 del documento ( <a href="#">SAC-16-11</a> ).	
<b>6. CONSIDERACIONES ECOSISTÉMICAS</b>			
	Que se establezca un programa de diálogo entre personal científico y gestores, jefes de flota, y capitanes de las flotas atuneras de los CPC, respecto a: (a) Identificación y evaluación cambios de la estrategia de pesca motivadas por las medidas de conservación y el cambio climático, y (b) Aplicación de nuevos métodos sobre buenas prácticas para liberación de especies capturadas de forma incidental que la Comisión determine que requieren seguimiento.	Aún no se ha desarrollado un programa formal. Sin embargo, el personal de la CIAT participó (organizado por entidades externas) u organizó talleres para capitanes con el fin de mejorar el diálogo entre la flota y el personal. Durante estos talleres, se realizaron encuestas voluntarias y anónimas a capitanes (un esfuerzo que comenzó de manera informal en 2020). El número de capitanes que participaron en la encuesta en 2024-2025 fue de 208 (alrededor de 400 capitanes participaron en el periodo 2020-2023).  Las encuestas de capitanes en 2024-2025 se centraron en tres temas principales de interés para el CCA y la Comisión: i) cambios en las estrategias de pesca; ii) plantados biodegradables; y iii) mejores prácticas de manipulación y liberación.	
<b>6.1. Elasmobranquios (tiburones y rayas)</b>			
a)	En respuesta al párrafo 13 de la resolución C-23-07, que la Comisión considere que las 18 especies de tiburones que se enlistan a continuación constituyen el proyecto de lista de especies bajo competencia de la Comisión y, si las adopta, considere priorizarlas para	La lista de 18 especies de tiburones fue adoptada en el Anexo 4 de la resolución <a href="#">C-24-05</a> .	

	Recomendación, SAC-15	Situación (16 de mayo de 2025)																																																									
	investigación y ordenación.	La resolución <a href="#">C-24-05</a> también solicitó al personal de la CIAT, en colaboración con el CCA y el GTECI, desarrollar y recomendar un plan de investigación para 8 de estas especies (ver Plan de trabajo sobre tiburones, SAC-16-07).																																																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Familia</th> <th>Especie</th> <th>Nombre común</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alopiidae</td> <td><i>Alopias pelagicus</i></td> <td>Zorro pelágico</td> </tr> <tr> <td>Alopiidae</td> <td><i>Alopias superciliosus</i></td> <td>Zorro ojón</td> </tr> <tr> <td>Alopiidae</td> <td><i>Alopias vulpinus</i></td> <td>Tiburón zorro pinto</td> </tr> <tr> <td>Carcharhinidae</td> <td><i>Carcharhinus brachyurus</i></td> <td>Tiburón cobrizo</td> </tr> <tr> <td>Carcharhinidae</td> <td><i>Carcharhinus falciformis</i></td> <td>Tiburón sedoso</td> </tr> <tr> <td>Carcharhinidae</td> <td><i>Carcharhinus galapagensis</i></td> <td>Tiburón de Galápagos</td> </tr> <tr> <td>Carcharhinidae</td> <td><i>Carcharhinus longimanus</i></td> <td>Tiburón punta blanca oceánico</td> </tr> <tr> <td>Carcharhinidae</td> <td><i>Prionace glauca</i></td> <td>Tiburón azul</td> </tr> <tr> <td>Galeocerdonidae</td> <td><i>Galeocerdo cuvier</i></td> <td>Tintorera tigre</td> </tr> <tr> <td>Lamnidae</td> <td><i>Isurus oxyrinchus</i></td> <td>Mako de aleta corta</td> </tr> <tr> <td>Lamnidae</td> <td><i>Isurus paucus</i></td> <td>Marrajo carite</td> </tr> <tr> <td>Lamnidae</td> <td><i>Lamna ditropis</i></td> <td>Marrajo salmón</td> </tr> <tr> <td>Lamnidae</td> <td><i>Lamna nasus</i></td> <td>Marrajo sardinero</td> </tr> <tr> <td>Rhincodontidae</td> <td><i>Rhincodon typus</i></td> <td>Tiburón ballena</td> </tr> <tr> <td>Sphyrnidae</td> <td><i>Sphyrna lewini</i></td> <td>Cornuda común</td> </tr> <tr> <td>Sphyrnidae</td> <td><i>Sphyrna mokarran</i></td> <td>Cornuda gigante</td> </tr> <tr> <td>Sphyrnidae</td> <td><i>Sphyrna zygaena</i></td> <td>Cornuda cruz</td> </tr> <tr> <td>Pseudocarchariidae</td> <td><i>Pseudocarcharias kamoharai</i></td> <td>Tiburón cocodrilo</td> </tr> </tbody> </table>	Familia	Especie	Nombre común	Alopiidae	<i>Alopias pelagicus</i>	Zorro pelágico	Alopiidae	<i>Alopias superciliosus</i>	Zorro ojón	Alopiidae	<i>Alopias vulpinus</i>	Tiburón zorro pinto	Carcharhinidae	<i>Carcharhinus brachyurus</i>	Tiburón cobrizo	Carcharhinidae	<i>Carcharhinus falciformis</i>	Tiburón sedoso	Carcharhinidae	<i>Carcharhinus galapagensis</i>	Tiburón de Galápagos	Carcharhinidae	<i>Carcharhinus longimanus</i>	Tiburón punta blanca oceánico	Carcharhinidae	<i>Prionace glauca</i>	Tiburón azul	Galeocerdonidae	<i>Galeocerdo cuvier</i>	Tintorera tigre	Lamnidae	<i>Isurus oxyrinchus</i>	Mako de aleta corta	Lamnidae	<i>Isurus paucus</i>	Marrajo carite	Lamnidae	<i>Lamna ditropis</i>	Marrajo salmón	Lamnidae	<i>Lamna nasus</i>	Marrajo sardinero	Rhincodontidae	<i>Rhincodon typus</i>	Tiburón ballena	Sphyrnidae	<i>Sphyrna lewini</i>	Cornuda común	Sphyrnidae	<i>Sphyrna mokarran</i>	Cornuda gigante	Sphyrnidae	<i>Sphyrna zygaena</i>	Cornuda cruz	Pseudocarchariidae	<i>Pseudocarcharias kamoharai</i>	Tiburón cocodrilo	
Familia	Especie	Nombre común																																																									
Alopiidae	<i>Alopias pelagicus</i>	Zorro pelágico																																																									
Alopiidae	<i>Alopias superciliosus</i>	Zorro ojón																																																									
Alopiidae	<i>Alopias vulpinus</i>	Tiburón zorro pinto																																																									
Carcharhinidae	<i>Carcharhinus brachyurus</i>	Tiburón cobrizo																																																									
Carcharhinidae	<i>Carcharhinus falciformis</i>	Tiburón sedoso																																																									
Carcharhinidae	<i>Carcharhinus galapagensis</i>	Tiburón de Galápagos																																																									
Carcharhinidae	<i>Carcharhinus longimanus</i>	Tiburón punta blanca oceánico																																																									
Carcharhinidae	<i>Prionace glauca</i>	Tiburón azul																																																									
Galeocerdonidae	<i>Galeocerdo cuvier</i>	Tintorera tigre																																																									
Lamnidae	<i>Isurus oxyrinchus</i>	Mako de aleta corta																																																									
Lamnidae	<i>Isurus paucus</i>	Marrajo carite																																																									
Lamnidae	<i>Lamna ditropis</i>	Marrajo salmón																																																									
Lamnidae	<i>Lamna nasus</i>	Marrajo sardinero																																																									
Rhincodontidae	<i>Rhincodon typus</i>	Tiburón ballena																																																									
Sphyrnidae	<i>Sphyrna lewini</i>	Cornuda común																																																									
Sphyrnidae	<i>Sphyrna mokarran</i>	Cornuda gigante																																																									
Sphyrnidae	<i>Sphyrna zygaena</i>	Cornuda cruz																																																									
Pseudocarchariidae	<i>Pseudocarcharias kamoharai</i>	Tiburón cocodrilo																																																									
b)	Recomienda que el personal de la CIAT elabore un proyecto de lista de especies de rayas y mobúlidos bajo competencia de la CIAT para consideración del GTECI y el CCA.	El personal elaboró una propuesta de lista de especies de rayas bajo competencia de la CIAT (ver <a href="#">SAC-16-08</a> ).																																																									
<b>6.2. Mejores Prácticas de Manipulación y Liberación (MPML)</b>																																																											
a)	Que la Comisión proporcione una posición sobre las rutas de desarrollo para el plan de trabajo, elaborado por el personal científico (EB-02- 03), sobre la provisión de directrices o protocolos para las mejores prácticas de manipulación y liberación (MPML).	Hasta la fecha, la Comisión no ha presentado una posición sobre el plan de trabajo de MPML desarrollado por el personal. Sin embargo, en virtud de la resolución <a href="#">C-24-05</a> , se solicitó una actualización de las MPML para tiburones, que el personal presenta en el documento <a href="#">SAC-16-10</a> . El personal preparó MPML adicionales en 2025, que están disponibles en los documentos <a href="#">EB-03-05</a> (tortugas marinas) y <a href="#">EB-03-06</a> (aves marinas). Las MPML propuestas recibieron comentarios de los CPC, expertos en la materia y representantes de la industria.																																																									

	Recomendación, SAC-15	Situación (16 de mayo de 2025)
	b) Que las rejillas clasificadoras de mantas, consideradas en las directrices de manipulación y liberación de la resolución C-15-04 Anexo 1, punto 5, se discutan en su calidad de medida de mitigación alternativa y voluntaria por parte de los CPC.	<p>Las rejillas clasificadoras de mantas no fueron discutidas como alternativa por la Comisión y el Anexo 1 de la res. <a href="#">C-15-04</a> no fue revisado.</p> <p>Se han instalado voluntariamente rejillas clasificadoras de mantas en varios buques que operan en la CIAT y la WCPFC. Todavía se está llevando a cabo un estudio de marcado a gran escala en la región para evaluar las tasas de liberación cuando se utilizan las rejillas. Las revisiones de las recomendaciones sobre mejores prácticas de manipulación y liberación de mantas están previstas para 2026, cuando también está previsto que finalice el programa de marcado.</p>
<b>6.3. Rejillas excluidoras</b>		
	a) Que el personal científico proporcione una evaluación del valor de conservación de la rejilla excluidora y realice un análisis comparativo de la captura entre lances con y sin uso de rejillas excluidoras de peces con la finalidad de detectar cambios en la composición de la captura objetivo y no objetivo.	El personal de la CIAT preparó el documento <a href="#">SAC-16 INF-M</a> , que incluye un análisis comparativo de las rejillas excluidoras utilizadas en la pesquería cerquera de atunes tropicales en el OPO.
	b) (b) Que se celebre un taller en Ecuador con personal científico de la CIAT, la industria, y técnicos de pesca con la finalidad de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer prototipo de rejillas excluidoras utilizadas durante las maniobras de pesca, uso, experiencias, beneficios y problemáticas</li> <li>• Analizar la posibilidad de cuantificar la cantidad de peces que son extraídos por este método así como sobrevivencia o condición de los mismos, por medio del diseño de un experimento y/o muestreo durante lances en que se utilicen las rejillas (por ejemplo, mediante el uso de cámaras submarinas).</li> </ul>	<p>No se realizó ningún taller en Ecuador con el personal científico de la CIAT, la industria y los técnicos de pesca.</p> <p>Si se organiza, el taller solicitado sobre rejillas excluidoras debería considerar la información presentada en el documento <a href="#">SAC-16 INF-M</a>, junto con la literatura existente, así como ampliar la participación a todos los interesados y expertos pertinentes en la materia.</p>
<b>6.4. Cambio climático</b>		
	Que el personal científico de la CIAT continúe con su labor sobre cambio climático.	El personal elaboró Términos de Referencia para futuros talleres sobre cambio climático, proporcionados en el documento <a href="#">IATTC-102 INF-B</a> , que se presentaron brevemente en la 102ª reunión de la CIAT. Se elaboraron recomendaciones preliminares del personal sobre el objetivo principal, el alcance y el marco del plan de trabajo propuesto sobre cambio climático, proporcionadas en los documentos <a href="#">CC-01-01</a> y <a href="#">CC-01-02</a> . Estas recomendaciones fueron presentadas y discutidas en el 1 <sup>er</sup> taller

	Recomendación, SAC-15	Situación (16 de mayo de 2025)	
		sobre cambio climático en febrero de 2025. Durante el taller, ponentes externos presentaron sus experiencias en el desarrollo de planes de trabajo de pesquerías resilientes al clima para sus organizaciones. Con base en las discusiones del taller, el personal revisó sus recomendaciones ( <a href="#">SAC-16 INF-P</a> ).	